

Situación: Finca "La Granja". Promotor: CELMAR GRANITOS, S.L. Jerez de los Caballeros».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 1998, sobre legalización de vivienda y taller de apicultura. Situación: Paraje «Los Praillos», en Madrigal de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda y taller de apicultura. Situación: Paraje "Los Praillos". Promotor: Margarita Ruiz de Larrinaga. Madrigal de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres. Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 15 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 19 de mayo de 1998, sobre edificio destinado a «Centro Empresarial de Relaciones Comerciales y Formación Hispano-Portuguesa. Situación: Finca «Dehesa del Prado» (Ctra. N-530, de Badajoz a Valencia de Alcántara), en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995,

de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Edificio destinado a "Centro Empresarial de Relaciones Comerciales y Formación Hispano-Portuguesa". Situación: Finca "Dehesa del Prado". (Ctra. N-530, de Badajoz a Valencia de Alcántara). Promotor: Asociación de Corcheros de San Vicente de Alcántara (ASECOR). San Vicente de Alcántara».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 3 de junio de 1998, sobre ermita. Situación: Parcela 39, 40 y 41 del polígono 1 del catastro de rústica, en Villagonzalo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Ermita. Situación: Parcelas 39, 40 y 41 del Polígono 1 del Catastro de Rústica. Promotor: Hermandad San Isidro Labrador de Villagonzalo. Villagonzalo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 3 de junio de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 23 de junio de 1998, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. 0278-CC/97, que se sigue contra Oscar Raúl Aceituno Martín, por infracción en materia de turismo.